

El Sr. D. Joseph Ant. Quinto Rex. Como el Sr. D. Juan Mo
 lina =
 El Sr. D. Luis Saxon Rex. assi =
 El Sr. D. Pedro Joseph Molina Recador assi =
 El Sr. D. Sebastian de Pina Rex. assi =
 El Sr. D. Antonio de Vueda Rex. Como el Sr. D. Alonso Pe
 xente =
 El Sr. Conde de Villaleal Rex. Como el Sr. D. Juan Lucas
 Guiz =
 Los Sres. D. Juan. Abellaneda D. Juan Antonio de Zepe y
 D. Gen. Molina Rex. se regularon al voto del Sr. D. Juan.

Molina =
 La Ciudad mando regular los votos y haviendose executado
 salio por mayor organte el del Sr. D. Juan. Molina y Almela
 Cau. del orden de Santiago. Rex. y La Ciu. suplico al Excmo
 gidor y hablando con el respecto devida Regunio reconforme
 con la mayor organte en conformidad de los Reales privile
 gios Vso y Costumbre de este ayuntamiento y su señoria lo
 executo asi =

Se pide y manda el Sr. D. Alonso Perez mancebo Rex. suplico a la Ciudad mande
 dar cinco testimo de la nique y Resoluciones que sean tomado y de este mismo
 acuerdo = y La Ciu. Acordo de se le de oho testimo asi
 de referido como elos demas papeles que pidieren oho Sr.
 Ciose el Vnforme elos Abogados de esta Ciu. en que dizen
 que D. fernando clemente y Morales con los papeles que a exi
 uido Justifica bastante mente su dominio alos solares de par
 vendidos en D. cientos y zinquenta nueve L. a Adrian
 de querada y fran. No dar en la Parrochia de san Nicolas
 y La Ciudad haviendole oido Acordo que se rediesse fianca
 y si saliere a creheror de mejor lex. se entie que la oha Can
 tin muy al exposito de los efectos en virtud de copia de se

acuerdo y Vecino de la parte =
 Apeticion de Pedro Jarrayo en que suplica se le haga gracia de
 un solar para fabricar Casas en la Parrochia de S. I. Juan.
 Ciu. de oho que tiene pedido Diego Jarrayo suher. en la calle de
 Camorera y hare postura en la cantidad que se baluare = La
 Ciudad haviendole oido Acordo que se rediesse mediar y apre
 ciarse oho solar y los Alarifes Conasistencia del Cau. Provd.
 general, se admite y forma la oha postura y alayersona en quien
 se rematare se le señale un año de termino para que se fabrica en
 conformidad de la real facultad con que se alla esta Ciudad =

Se pide y manda
 dar cinco testimo
 Se entredue la
 Cantidad de un
 solar =
 Solar